



**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION  
EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA  
MARTA.**

**CERTIFICA:**

Que la empresa BACET GROUP SAS, identificada con NIT 900869049, cumplió a satisfacción con el suministro de los treinta mil tapabocas en ejecución de la orden de compra No. 78487 de 2021 cuyo objeto es “contratar la compra de tapabocas para la prevención del covid 19 en los empleados y funcionarios de la rama judicial del magdalena en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional con ocasión de la pandemia por covid 19”.

El presente cumplido corresponde a la cuenta de la factura electrónica de venta No. FE 663 por un total de \$17.591.904, oo,

Unidad 02 Registro 22621 Valor \$17.591.904, oo,

Total \$17.591.904oo,

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santa Marta, a los VEINTITRES (23) días del mes de diciembre de 2021

-----  
**JAIME RODRIGUEZ MURGAS**  
Coordinador Administrativo  
Supervisor del contrato

**BACET GROUP SAS**  
 NIT : 900869049  
 CRA 19 B 26 SUR 34  
 BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA  
 7487838 7433201  
 GRUPOBACET@GMAIL.COM  
 Responsables de iva - No somos autorretenedores  
 Actividad Económica 1511 Tarifa 11,04



DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL MAGDALENA  
 Cliente  
 NIT 800165968  
 Dirección CR 2A 19 10  
 Ciudad SANTA MARTA-MAGDALENA - COLOMBIA  
 Correo sifmacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**  
 FE 663  
 Fecha y Hora de Factura  
 Generación 2021-12-22 08:02:19  
 Expedición 2021-12-23 08:02:02  
 Vencimiento 2022-01-22

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0040001000007	TAPABOCA TELA POLYESTER ANTI FLUIDO	UND	30.000.00	569.39000	17.081.700.00
2	0040001000003	DISTRIBUCION		1.00	510.204.08000	510.204.08
<b>Total Bruto</b>						<b>17.591.904.08</b>
<b>Total a Pagar</b>						<b>\$ 17.591.904.08</b>

**CONDICION DE PAGO**  
 Credito Clientes Efectivo 17.591.904,08 Cuota 1 Vence el 2022-01-22  
 Nacionales  
**VALOR EN LETRAS**  
 Diecisiete Millones Quinientos Noventa Y Un Mil Novecientos Cuatro Pesos M/Clé Con 08/100  
**OBSERVACIONES**  
 #827-01-02-014;OC78487; jrodrigm@cerndoj.ramajudicial.gov.co#8

Firma Elaborado por : MARY LUZ AREVAL Firma Recibido \_\_\_\_\_

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763006070328 aprobado en 2020-05-28 vigente 2 Años, prefiere FE desde el número 1 al 1000

CUFE :dboda15061adesa2f65d7b053d737768d47bd1d283c12a55e8e8a8b9589162002e461a136ea1c8002a8720dcd8 ORIGINAL  
 Pagina : 1 de 1

Fecha de Proceso 23/12/2021  
Hora de Proceso 11:05:51

SECCIONAL SANTA MARTA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
800165868,6  
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO FE 663	FECHA DOC. 23/12/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA	
NTI/NOMBRE 900869049,5	BACET GROUP	23/12/2021	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION/	919	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
116004006	TAPABOCA TELA	UND	B U-02 PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	30.000,00	17.591.700,00
OBSERVACIONES:					TOTALES:	17.591.700,00

compra tapabocas oc 78487 27/10/21

Almacenista



### INFORME DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1. CONTRATO ORDEN DE COMPRA No.78487 del 27 de OCTUBRE DE 2021

CONTRATISTA: BACET GROUP SAS, NIT 9008690495

Fecha de emisión: 27/10/2021 fecha de vencimiento: 11/11/2021  
VALOR TOTAL \$17.591.904,08

**OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de tapabocas para la prevención del Covid-19 en los empleados y funcionarios de la Rama Judicial del Departamento de Magdalena en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia por Covid 19, en total son 30.000 tapabocas**

#### DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El día 05/11/2021 se recibieron a través de la transportadora ser logistic, la remisión No. 0972 emitida por la empresa BACET GROUP SAS, EN DIEZ CAJAS, UN TOTAL DE TREINTA MIL (30.000) TAPABOCAS, los cuales se reciben a entera satisfacción.

No se recibió factura alguna para trámite de pago.

Santa Marta, D.T.C.H. 05 de noviembre de 2021

-----  
**JAIME RODRIGUEZ MURGAS**  
Supervisor



# BacetGroup

S.A.S

## REMISION

No. 0972

<b>Cliente:</b>	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA			<b>Fecha:</b>	02/11/2021	<b>Vencimiento:</b>	78487
<b>Nit.:</b>	800.165.868			<b>Orden de Compra:</b>			
<b>Telefono:</b>	3002776120			<b>Vendedor:</b>	KELLY SANJUAN/JAIME RODRIGUEZ		
<b>Direccion de entrega:</b>	CARRERA 2 A N° 19-10 ESCUELA ANITA DIAZ PADILLA SANTA MARTA						
<b>Ref.</b>	<b>Descripcion</b>	<b>CAJAS COLECTIVAS</b>	<b>CAJAS UNITARIAS</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio</b>	<b>Valor total</b>	
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	8	8X60X50	24.000	\$ 569,39	\$ 13.665.360,00	
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	1	1X90X50	4.500	\$ 569,39	\$ 2.562.255,00	
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	1	1X30X50	1.500	\$ 569,39	\$ 854.085,00	
COV DIS-1	DISTRIBUCION			1	\$ 510.204,08	\$ 510.204,08	
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>30.001</b>		<b>VALOR NETO</b>	<b>\$ 17.591.904,08</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>							
IVA							
RTEFTE							
<b>VALOR A PAGAR \$ 17.591.904,08</b>							

SEDE PRINCIPAL: CARRERA 15B No. 38-38 Vía 707 PABLO (17) MARTINEZ UGUEZ, CAJICARA SUCURRAL, ANTIOQUIA - Correo SA No. 45-15 INC. 328 Parque Industrial Suroeste - PBDJ (19) 1752091 - Bogotá, Colombia

*Recibido 05/11/2021.*  
*Diego Cajas Cerrada S.*  
*Jaime Rodriguez M*  
*cc 77009962*  
*VKPMR*

# BacetGroup

S.A.S

## REMISION

No. 0972

<b>Cliente:</b>	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA		<b>Fecha:</b>	02/11/2021	<b>Vencimiento:</b>	78487
<b>Nit:</b>	800.165.968		<b>Orden de Compra:</b>			
<b>Telefono:</b>	3002776120		<b>Vendedor:</b>	KELLY SANJUAN/JAIME RODRIGUEZ		
<b>Direccion de entrega:</b>	CARRERA 2 A N° 19-10 ESCUELA ANITA DIAZ PADILLA SANTA MARTA					
<b>Ref.</b>	<b>Descripcion</b>	<b>CAJAS COLECTIVAS</b>	<b>CAJAS UNITARIAS</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio</b>	<b>Valor total</b>
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	8	8X60X50	24.000	\$ 569,39	\$ 13.665.360,00
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	1	1X90X50	4.500	\$ 569,39	\$ 2.562.255,00
CDP 18521	COV01 EPP 29 TAPABOCAS TELA POLYESTER ANTIFLUIDO	1	1X30X50	1.500	\$ 569,39	\$ 854.085,00
COV DIS-1	DISTRIBUCION			1	\$ 510.204,08	\$ 510.204,08
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>30.001</b>		<b>\$ 17.591.904,08</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>						
VALOR NETO \$ 17.591.904,08						
IVA						
RTEFTE						
VALOR A PAGAR \$ 17.591.904,08						

SEDE PRINCIPAL: CARRERA 19B No. 21 SUR - 4770001 Bogotá, Colombia  
SUCURSAL ANTIOQUIA: Carrera 54 A No. 45-73 Int. 228 Parque Industrial Suroeste - PBX: (6) 3721281 - Bogotá, Colombia

*[Handwritten Signature]*  
05/11/2021

**RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE ADMINISTRACION  
JUDICIAL DE SANTA MARTA  
N.I.T. 800165868  
ORDEN DE COMPRA**

**BACET GROUP SAS**  
N.I.T. 9008690495  
Atta. SONIA GUEVARA  
licitaciones@bacetgroup.com  
Teléfono: +1 (571) 746-7836

Número de Orden 78487  
No de Instrumento AECovid19-513  
Instrumento agregación Emergencia COVID-19  
Fecha de Emisión 27/10/21  
Fecha de Vencimiento 11/11/21  
Comprador Kelly Maria Sanjuan Coronado  
Ordenador del gasto Integración SIF  
Supervisor JAIME RODRIGUEZ MURGAS  
Teléfono 3002776120

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales De conformidad con lo señalado en la ordenanza de la Gobernación del Magdalena No. 074 del 06 de agosto de 2016, la entidad retendrá de los pagos efectuados al contratista el 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA por concepto de la estampilla pro Hospital Universitario.

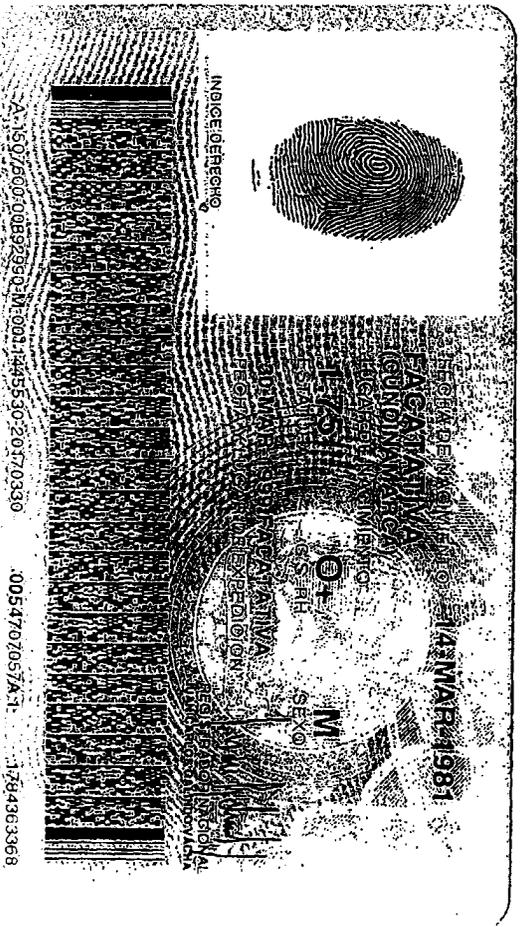
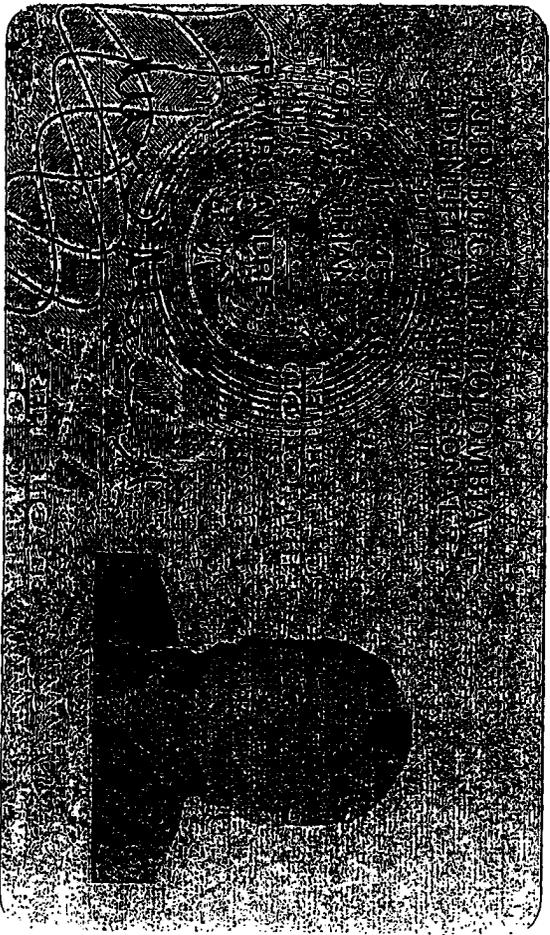
Justificación Contratar la compra de tapabocas para la prevención del Covid-19 en los empleados y funcionarios de la Rama Judicial del Departamento de Magdalena en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia por Covid 19

*Handwritten notes:*  
107 2020-2021  
1316 S.L. 107-2021  
En la Suite  
L

**Enviar a**  
RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
Carrera 2a No. 19-10 Escuela  
Anita Diaz Padilla  
Santa Marta

**Facturar a**  
RAMA JUDICIAL DIRECCION  
SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
Carrera 2a No. 19-10 Escuela  
Anita Diaz Padilla  
Santa Marta

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 18521	cov01-EPP-29 - TAPABOCA TELA POLYESTER ANTI FLUIDO	30000.0	Unidad	569.39	17.081.700.00
2 CDP 18521	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	510.204.08	510.204.08
					<b>17.591.904.08 COP</b>



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

120702-T

RAMIRO ANDRÉS  
TORRES TRUANA  
C.C. 11445530  
RESOLUCION INSCRIPCION 217  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FECHA 2006/08/24



LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

130504

*Ramiro A. Torres*

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No: **7809018194EE25FD**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAMIRO ANDRES TORRES TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11445530 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 120702-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BACET GROUP S.A.S  
Nit: 900.869.049-5 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02593960  
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2015  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NITF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 19B N. 26 Sur 34  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: grupobacet@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7467836  
Teléfono comercial 2: 3227450828

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Acta No. 14 de la Asamblea de Accionistas, del 01 de junio de 2020, inscrita el 30 de Julio de 2020 bajo el número 00307416 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de julio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2015, con el No. 02003172 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BACFT GROUP S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, pero principalmente realizará las siguientes actividades: 1) Curtido,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marroquinería, minera, metalquímica y otros, todo para la dotación militar, industrial, sector privado y estatal de uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, trajes impermeables, trajes reflectivos, morrales, morrales con ames, bolsos, maletines, tulas, ponchos, hamacas, hamacas con toldillo, toldillos, camel back, cinturones, reatas, fornituras, sleeping, cobijas, colchonetas, colchonetas de campaña, almohadas, cubrelechos, sábanas, fundas, frazadas, frazadas térmicas, portamuniciones, portagranadas, portaprovedores, fundas para armas, portacantimploras, toallas, tirantes, morrales escolares, elementos de protección personal, uniformes de ceremonia, uniformes y dotaciones para todas las fuerzas militares, civiles de campaña y institucionales, particulares, trajes térmicos, trajes deportivos, toda la dotación para el sector hospitalario, de vigilancia, colegios, particulares, como calzado, botas, medias, pantalones, camisas, camisetas, corbatas, ropa interior, fleid jack, gorras, overoles, pijamas, pijamas térmicas, pañoletas, busos térmicos, lana, pasamontañas, bufandas, guantes, cordones de mando, de todos los demás artículos en dotaciones textiles para damas, caballeros y niños, toda clase de insignias, distintivos, jinetas, presillas, productos de cuero, talabartería, caucho, sintéticos, calzado deportivo, calzado para hombre, dama y niño, calzado de protección industrial, calzado de caucho, e productos de camping, montañismo, carpas, camillas, rapell, ames para rapell, guantes para rapell, sogas, argollas, sillas, utensilios de rancho, platos, pocillos, tazas, jarras, bandejas, cubiertos, colchonetas inflables, trajes antimotín y antiflama nomex, en alimentación, raciones de campaña y cualquier tipo de alimentos y bebidas. 9) Maquillar todo tipo de materia prima y terminación de trajes con blindaje, chalecos, cascos, uniformes blindados y todo lo relacionado con los elementos, bienes e insumos relacionados con la defensa y seguridad nacional e internacional, con su fabricación y comercialización 10)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mosquetones, pasadores, gancho tipo pasador en todo tipo de metales y afines, 12) Suministro de pinturas lacas, impermeabilizantes, sacos terreros, morrales de campaña, carpas tipo comando, tipo rancho, individuales, sobrecarpas, sintelitas, lámparas, equipos para trincheras, baterías para carro y radios, llantas neumáticos, repuestos para automóviles y blindados, lentes visión nocturna y sus repuestos, motos, equipo antimotoín, cremas de mimetismo, para antena, concertinas, combustibles, equipo de vuelo, bidones de agua, pegantes y adhesivos, equipos antidisturbios, máscaras antiguas, equipos de asalto, portafusil, marmitas, cordones, ligas, mosquiteros. 13) Participación en la industria manufacturera de productos alimenticios y bebidas, comerciar y distribuir, raciones de campaña, 14) Fabricación y/o comercialización de cantimplora, chaleco multipropósito, todo tipo de chalecos portagranadas, gafas de toda clase, gafas de protección, artículos de comunicación, radio ayudas, baterías pilas, repuestos para canos, simuladores de tiro, 15) Mercado de servicio y elaboración de todo tipo de troqueles y troquelado, equipo de señalización, todo tipo de artículos de aseo, instrumental médico con su estuche o bolso, paracaídas, portavestidos, luces infrarojas, botiquín, chalecos salvavidas, trajes impermeables, papelería en general, kit de aseo, sueros antioftálicos, vacunas, inyectología, implementos de cirugía, dotación hospitalaria, medicamentos, botiquines con sus respectivos accesorios, repelentes incluido perimetrina 16) Explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases, el cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional, la prestación al viajero y al turista de asistencia especializada mediante remuneración, la organización, promoción y venta de planes turísticos. La prestación del servicio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas, el diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas de computador relacionadas con la actividad turística. La organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc. La promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación. 17) Prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. 18) Promoción, comercialización y explotación de la industria hotelera y del turismo en establecimientos propios o de terceros. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de kit de desminado con accesorios. 19) Adquirir, importar, fabricar, transformar, distribuir, comercializar y/o vender productos textiles, para blindaje y tela aramida, así como prestar soporte y asesoría técnica en todos los temas relacionados con este tipo de tela. 20) Compra, venta y comercialización de todo tipo de alimentos concentrados para alimentación animal. 21) Integrar sistemas de defensa para proveer a las fuerzas armadas y de policía de la República de Colombia y otros países de observancia de protocolos internacionales y ordenamientos legales, integrar, proveer, desarrollar, fabricar, estructurar líneas de producción de materiales compuestos, termo formados, articulados de robótica, aviónica, nav, y artillamiento de última generación y espectro digital y satelital para la industria militar aeroespacial, cofabricar prototipos y modelos habilitados para la aviación militar, comercial y de ayuda humanitaria internacional, 22) Desarrollar y proveer sistemas de defensa para la industria militar naval, con cubrimiento en aguas nacionales, territoriales, plataforma marina y submarina, y aguas internacionales, implementación de tecnología limpia, conforme a las convenciones internacionales del medio ambiente, desarrollar tecnología para la fabricación y optimización

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aire, tierra agua, superficie agua a tierra, aportar tecnología al desarrollo de la industria balística militar, proveer sistemas de telecomunicaciones satelitales, de vía inteligente por ondas de radio, sistemas de seguridad para sistemas de inteligencia y contrainteligencia, desarrollar, fabricar y proveer sistemas mecanizados e inteligentes para transporte de tropas militares y de policía, vehículos blindados, acorazados y artillados, para todo tipo de terreno y geocomposiciones; 24) Desarrollar transferencia de tecnología de todo tipo, impartir capacitación oficial y regulada a personal militar, de policía y afines autorizados por los sistemas de gobiernos. 25) Suministro, importación, distribución y/o comercialización de productos farmacéuticos y/o material médico quirúrgico y/o de las industrias conexas, repelente tóxico, 26) Consultoría y asesoría en seguridad, defensa y entrenamiento de personal integrante de los organismos de seguridad y fuerza pública en Colombia y en el exterior. En desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá realizar: (1) La inversión en todo tipo de empresas y sociedades del sector real o de servicios y, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles que generen rendimientos periódicos o rentas; (2) La prestación de todo tipo de servicios de consultoría o asesoría; (3) La promoción de negocios; (4) La de compra, venta, arrendamiento, administración, custodia y circulación de toda clase de bienes; (5) Las actividades de construcción, reparación, compra y venta de inmuebles para venderlos o arrendarlos; (6) La adquisición de bienes muebles e inmuebles, para venderlos o arrendarlos u operarios; (7) La inversión en todo tipo de valores; adquisición, explotación y enajenación, a título oneroso, de establecimientos de comercio y el arrendamiento y la administración de los mismos. (8) Podrá celebrar todos los contratos u operaciones financieras o de crédito, así como todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales. Igualmente podrá hacer

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a

[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier título - aportes, compra u otros contratos-, así como la administración y utilización de tales bienes como activos permanentes; (11) El manejo y administración de sus activos para invertir los mismos y en general disponer de ellos en las actividades propias de la empresa. Inversiones en fondos, portafolios, valores y bonos bursátiles y partes de interés en sociedades. (12) Administrar bienes de terceros. La inversión de sus excedentes de tesorería en valores mobiliarios u otros efectos de comercio, la participación en licitaciones públicas y/o privadas. (13) Representar y/o agenciar firmas comerciales e industriales, ya sea dentro del ramo propio de los negocios de la empresa o en otros diferentes al mismo, nacionales y/o extranjeras. (14) Prestar servicios ya sea de forma directa y/o indirecta o a través de personas que contrate bajo su responsabilidad. Así mismo, podrá realizar la promoción e intermediación de negocios y el agenciamiento de los mismos. (15) Participar en todo tipo de contratación, pública y/o privada, sea de manera directa o indirecta, mediante cualquier tipo de participación, siendo socia y/o accionista de otra empresa nacional o extranjera, o través de consorcios y/o uniones temporales, o a través de cualquier tipo contractual, participando en licitaciones públicas y/o privadas, invitaciones directas o indirectas, públicas o privadas, abiertas o cerradas, en Colombia o fuera del país; (16) Realizar inversiones en el exterior, compra y venta de tiquetes aéreos, marítimos, terrestres, transporte en general, compraventa, (17) Importar de toda clase de vehículos. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; B. Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de regalías o participaciones; G. Constituir apoderados que la representen; H. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los accionistas consideren conveniente para el logro del objeto social. La sociedad no podrá ser garante y/o fiadora de terceros, incluyendo a los accionistas, excepto cuando tal decisión sea aprobada por el cien por ciento (100%) de la Asamblea de Accionistas. En el caso que la sociedad llegare a avalar obligaciones de sus accionistas, solo lo podrá hacer hasta por un monto igual al cincuenta (50%) del capital suscrito del que sea participe cada uno de ellos.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.300.000.000,00  
No. de acciones : 4.300,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.300.000.000,00  
No. de acciones : 4.300,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presidente y en su defecto el vicepresidente tendrán todas las facultades y deberes necesarios para la administración de la sociedad, con las limitaciones establecidas por la Ley y los estatutos, pero en particular tendrán las siguientes facultades y deberes: a. Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente. b. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. c. Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales. d. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. e. Celebrar contratos acóorde al objeto social sin límite de cuantía y de igual forma podrá conformar participar en todo tipo de contratación, pública y/o privada, sea de manera directa o indirecta, mediante cualquier tipo de participación, siendo socia y/o accionista de otra empresa nacional o extranjera, o a través de consorcios y/o uniones temporales, o a través de cualquier tipo contractual, participando en licitaciones públicas y/o privadas, invitaciones directas o indirectas, públicas o privadas, abiertas o cerradas, en Colombia o fuera del país. f. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. g. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros de Propósito General, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad. h. Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes. i. Cancelar con cargo a las cuentas de la compañía, los impuestos generados que surjan en cabeza de la sociedad. j. Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. k. Convocar a la Asamblea General cuando proceda hacerlo conforme a la Ley o a estos estatutos. l. Cumplir y hacer que se cumplan en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. 02642374 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Nancy Garcia Castro C.C. No. 000000052026266

Por Acta No. 17 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 02629556 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Elver Etziel Luna Garzon C.C. No. 000000079536420

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 03 del 11 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2017 con el No. 02184404 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Nestor Raul Arias C.C. No. 000000019166970  
Principal Salavarrieta

Por Acta No. 07 del 2 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2017 con el No. 02271350 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas      2015 del Libro IX  
Acta No. 11 del 18 de marzo de      02588985 del 22 de julio de  
2020 de la Asamblea de Accionistas      2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:      1521  
Actividad secundaria Código CIIU:      1511  
Otras actividades Código CIIU:      4642, 4690

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 58 D Sur No. 51 10  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BACET GROUP SAS  
Matrícula No.: 03266685  
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2020  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 16 Sur No. 24 I 76  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2021 Hora: 14:17:53

Recibo No. AB21615416

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216154165FF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a

[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

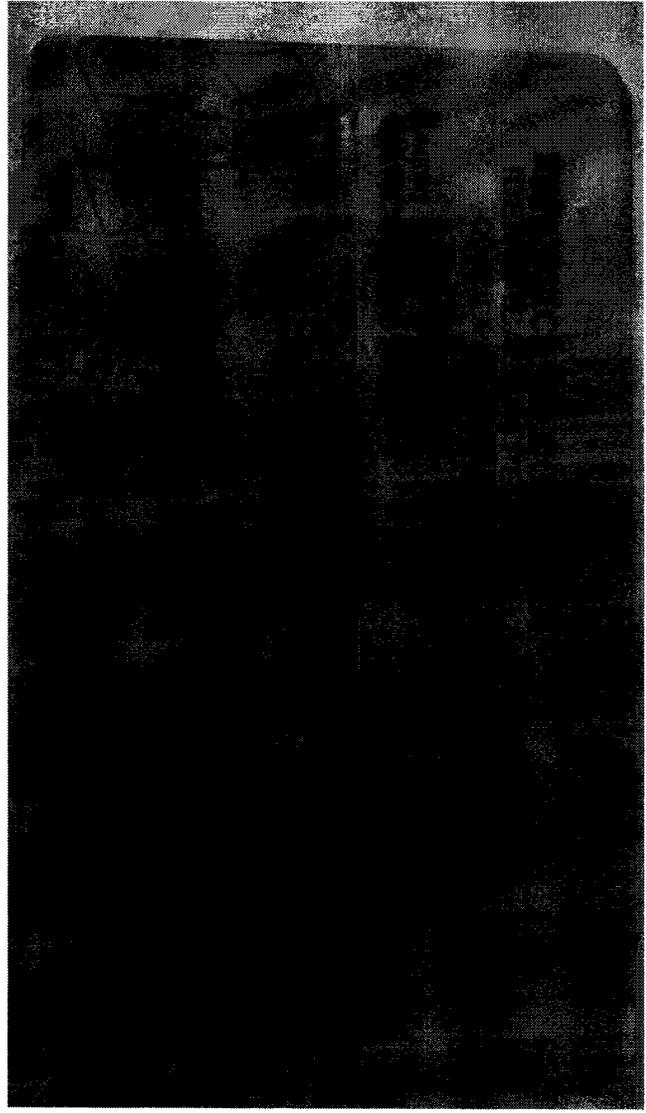
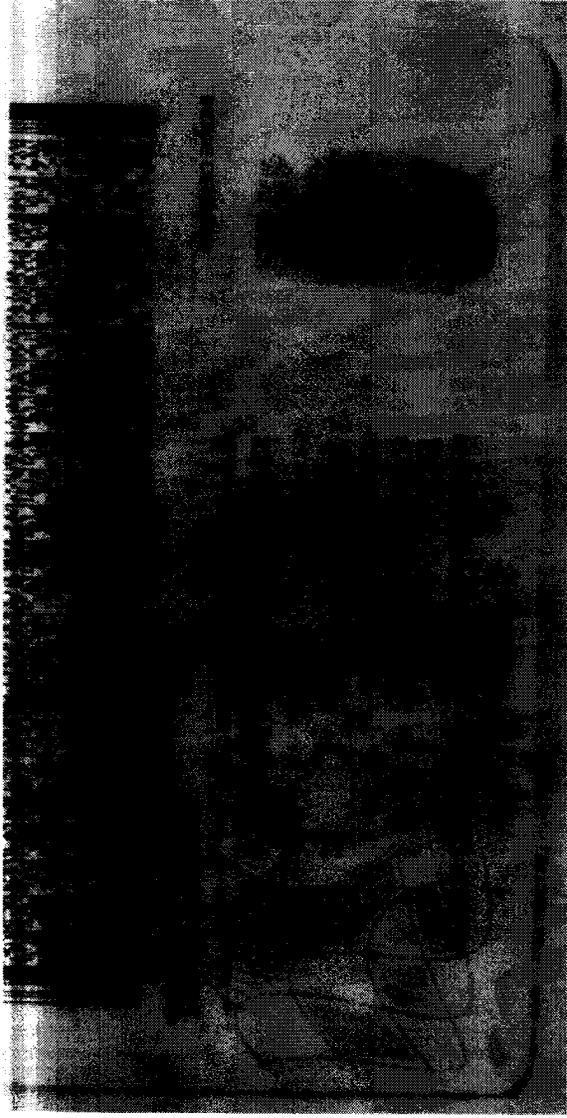
Los siguientes datos sobre RIT Y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



## CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.

**NANCY GARCIA CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal suplente, de **BACET GROUP SAS**, identificada con **Nit 900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900869049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

**RAMIRO ANDRES TORRES TRIANA**, En mi condición de Revisor Fiscal, de **BACET GROUP SAS**, identificada con **Nit 900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900.869.049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2021, en Bogotá, D.C.



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** BACET GRUOP SAS  
**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** CURTIEMBRE  
**Número de Radicación:** 55414280  
**Fecha de vencimiento:** 16/12/2021  
**Fecha de Pago:** 16/12/2021

**Detalles del pago**

**NIT:** 900869049  
**Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2021  
**Periodo liquidación Salud:** diciembre 2021  
**Total a pagar:** \$21,230,900  
**Total de empleados:** 51  
**Número de Administradoras:** 16

**Razón social recaudo:** Compensar OI  
**Descripción:** Miplanilla.com Pago Proteccion Social  
**Banco:** BANCO DE OCCIDENTE  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Nit recaudo:** 9998600669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 1248566014

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	51		\$0	\$3,208,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		\$0	\$2,321,700
230301	800224808	Porvenir	35		\$0	\$8,154,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$213,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		\$0	\$1,353,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	51		\$0	\$2,980,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		\$0	\$44,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0	\$361,800
EPS005	800251440	Santas EPS	4		\$0	\$290,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		\$0	\$1,373,600
EPS010	800088702	EPS Sura	9		\$0	\$512,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$80,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$192,200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	1		\$0	\$44,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$41,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$59,300
						\$21,230,900